

libro 510, del Ayuntamiento de Sevilla. Vivienda del tipo B, hoy M, construida sobre la parcela número 5 de la superficie de 268 metros 14 decímetros cuadrados, procedente de la finca nombrada «Real Venta de Antequera la Vieja», señalada actualmente con el número 67-4 de la avenida de Manuel Siurot, de Sevilla. Ocupa una superficie del solar de 64 metros 50 decímetros cuadrados y el resto se destina a zona ajardinada. Consta de dos plantas. La planta baja con vestíbulo, salón comedor, estar, cocina y aseo, y la planta alta con escalera y distribuidor, tres dormitorios y dos cuartos de baño. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, y construida de 119 metros 47 decímetros cuadrados. Da su frente a zona común de acceso, y linda: Por la derecha, con la parcela 6; izquierda, la parcela 4, y al fondo, con fincas que formaron parte de la finca matriz. Le pertenece una participación indivisa de 2 enteros 6.856 diezmilésimas por 100 en la zona común de acceso.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio «Viapol», sin número, el día 25 de junio de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 14.226.010 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a una condición exclusiva sólo del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el día 23 de julio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de septiembre de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Y en caso de no poder notificarse al demandado la resolución en la que se acuerda las subastas, sirva el presente de notificación en forma.

Dado en Sevilla a 27 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.943.

TARRAGONA

Edicto

Doña Regina Pérez Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Tarragona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 102/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Miguel Gómez Sierra y doña Maria Ofelia Gracia Vila, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha,

se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4220-18-102-97, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 1 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera el día 1 de julio de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 32. Apartamento de la planta segunda, puerta décima, del edificio denominado «Acuario-I», sito en la calle Enrico Caruso, esquina a Amadeo Vives, de La Pineda de Tarragona. Tiene una superficie de 38 metros 60 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: Derecha, entrando, apartamento puerta novena; izquierda, apartamento puerta undécima; espalda, vuelo de paso de acceso de vehículos a la finca especial número 2, y al frente, paso de acceso. Registro: Tomo 1.631, libro 543, folio 159, finca número 47.810, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou.

Valorada, pericialmente, en 6.500.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 27 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, Regina Pérez Sánchez.—15.925.

VALENCIA

Edicto

Doña Carmen Montañés Duato, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos de ejecutivo-otros títulos, número 886/1991, promovidos por don Salvador Vila Delhom, en nombre de «Banco Popular

Español, Sociedad Anónima», contra doña M. Asunción Berruero Ortega, don Francisco Monterroso Castejón y «Seristyl, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Único. Vivienda en sexta planta alta, puerta número 11, tipo C, del edificio en Valencia, calle Sagunto, número 162, portal número II de la escalera C, con una superficie útil aproximada de 91,48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 1.286, libro 409, folio 202, finca 43.501, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Se han señalado los días 16 de julio, 17 de septiembre y 15 de octubre, a las once horas, para la primera, segunda y tercera subastas o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración del bien en la primera, la rebaja del 25 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, calle Colón, número 39) con indicación del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, en cuanto a los incoados antes de la Ley 10/1992, de 30 de abril, y ceder el remate únicamente la actora en cuanto a los incoados con posterioridad a dicha Ley.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Se hace constar que los bienes muebles constan depositados según constancia en autos.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados para el caso de no ser habidos, de todo el contenido del presente edicto.

Dado en Valencia a 6 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Montañés Duato.—El Secretario.—15.939.

VALLS

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valls, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 250/1996, instados por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra finca especialmente hipotecada por don Rafael Afán Gordillo, por el presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el 4 de mayo de 1998, a las once horas; o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 3 de junio de 1998, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 3 de julio de 1998, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y las certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptán-